

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. DAVID SERRADA PARIENTE, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Según información del diario El País del pasado 27 de noviembre, la directora de la Oficina de Asilo, Cristina Sosa, ha dimitido "por motivos personales" después de dos años en el cargo, tras las críticas a su gestión y mientras España llega al récord de solicitudes. Parece que por encima de esta subdirectora no existiera ningún responsable y la verdad es que la responsabilidad es como mínimo compartida por la Dirección General de la que dependía, la *DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA INTERIOR*, cuya titular Cristina Díaz Márquez impuso criterios totalmente restrictivos, el superior de ambas, el *SUBSECRETARIO DEL INTERIOR*, Luis Aguilera Ruiz y por encima de todos ellos, el Ministro del Interior Juan Ignacio Zoido. La institución se ha convertido en un embudo en el que se atascan los expedientes, a la vez que se conceden entradas por no responder en plazo a las peticiones de reexamen ya que jurisprudencialmente es unánime la doctrina de silencio positivo. La avalancha de demandas de protección internacional ha venido creciendo de manera sostenida desde 2014, con especial crecimiento en 2016 y progresión geométrica en lo que llevamos de 2017, sin que se hayan reforzado con suficiencia las plantillas, ni los recursos destinados a mejorar la gestión. La situación es insostenible ya que hay expedientes sin resolver de más de tres años. Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas para que sean respuestas por escrito:

1. ¿Cuándo piensa el Gobierno aprobar el Reglamento de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo que acumula ya más de 8 años de retraso?
2. ¿Qué medidas va a tomar el gobierno para reforzar la oficina de asilo a fin de que esta resuelva en plazos razonables las demandas de protección internacional?

3. ¿Qué directrices ha emitido la Directora General de Política Interior respecto de la admisión de demandas de protección internacional en relación a los cinco primeros países de origen de los peticionarios?
4. ¿Cuántas demandas de protección internacional están pendientes de resolver a 31 de diciembre de 2017?
5. ¿Cuántas se han resuelto durante el año 2017? Desagregado por aceptadas, clase de protección concedida y países de origen, denegadas y dentro de estas país de origen.
6. ¿Cuántas de las personas cuya petición se denegó han abandonado España de manera voluntaria o forzosa?
7. ¿Cuántas personas prestan servicio para la oficina de asilo a 31 de diciembre de 2017?
8. ¿Cuántas personas prestaban servicio para la oficina de asilo a 31 de diciembre de 2016?
9. En ambos años 2016 y 2017, ¿Cuántos son funcionarios y cuántos personal laboral?
10. A finales de 2017 ¿Cuántas personas han sido reubicadas y cuántas reasentadas en cumplimiento de los compromisos adquiridos en el seno de la UE?
11. ¿Qué planes maneja el Gobierno para hacer frente a colapso actual de la oficina de Asilo?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 19 de diciembre de 2017


EL DIPUTADO
DAVID SERRADA PARIENTE


PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
74-I-smg-106